

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

México. BIBLIOTECA NACIONAL MEXICO

TOMO XXXIII

NOVIEMBRE 1º DE 1900.

NUM. 81

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes. — El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números. — Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas. — Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION

La Secretaría General

REDACTOR:

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría. — Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

VARIAS NOTICIAS

REPRESENTANTES CIENTIFICOS.

En seguida damos á conocer los nombres de los médicos que formaron la Comisión Oficial que representó á la República Mexicana en la reunión de la Asociación Americana de Salubridad Pública, que se verificó en Indianápolis, Indiana, Estados Unidos, los días del 22 al 26 de Octubre último.

Eduardo Liceaga, del Distrito Federal.

Fernando López, Director del Hospital de Instrucción del Cuerpo Médico Militar.

Domingo Orvañanos, Miembro del Consejo S. de Salubridad y del Instituto Médico Nacional.

Manuel Gutiérrez, Profesor en la Escuela de Medicina y Director del Asilo Español.

Francisco de P. Bernáldiz, Conservador de Vacuna en el Consejo S. de Salubridad.

Ignacio Guzmán, Miembro del Consejo de Salubridad de Toluca (E. de México.)

Manuel S. Iglesias, Delegado del Consejo S. de Salubridad en el puerto de Veracruz.

Salvador Garcíadiego, Profesor de Clínica en la Escuela de Medicina de Guadalajara (E. de Jalisco.)

Adolfo Patrón Martínez, de Mérida, (E. de Yucatán.)

Juan Breña de Zacatecas, Vice-Presidente de la Asociación Americana de Salubridad Pública.

Jesús E. Monjarás, Inspector Sanitario del Estado de San Luis Potosí.

Jesús Chico, de Guanajuato, Director del Hospital Civil.

EL CENSO.

Con motivo de estar haciéndose las rectificaciones correspondientes á las operaciones del censo que terminaron en el Estado el domingo último, solo publicamos el resultado obtenido en el Distrito de Pachuca:

Número de hombres.....	48,007
Número de mujeres.....	50,742
Total de habitantes——	98,749

De esta última cifra corresponden á esta capital, sin incluir los habitantes de las demás demarcaciones en que se dividió el Municipio, 17,581 hombres y 19,356 mujeres que hacen un total de 36,937 habitantes.

EXAMENES.

El día 3 del presente mes comenzarán los exámenes de los alumnos del Instituto Literario y el día 5 los de las escuelas oficiales de esta capital, Mineral del Monte y Mineral del Chico.

Los actos serán públicos y á ellos pueden concurrir las personas que deseen presenciar los adelantos de los alumnos.

NUEVO MEDICO.

El alumno Jesús del Rosal, que sostenido por el Gobierno hizo sus estudios de medicina en la Capital de la República, ha sustentado satisfactoriamente su examen profesional.

Con tal motivo ha dado las gracias al Gobierno por los auxilios que se le impartieron para hacer su carrera.

NOMBRAMIENTO.

La Asamblea de Tianguistengo, ha nombrado Tesorero Municipal al Recaudador de Rentas C. Amado T. Hernández, en sustitución del C. Amado R. Solís.

DEFUNCION.

El día 24 del mes que acaba de terminar falleció el Señor Guillermo Cortés, preceptor de la escuela oficial establecida en Devodé, del Municipio de Ixmiquilpan.

EL SR. MIGUEL C. BARRUETA.

Se desea saber el paradero de este señor, para un asunto de interés. Agradeceremos á las personas que sepan de él se sirvan comunicarlo á la redacción de "El País. Es posible que se encuentre en algún punto del Estado de Chihuahua ó Durango.

Suplicamos á nuestros colegas la reproducción de este párrafo.

Quedan obsequiados los deseos de "El País."

Gobierno del Estado.

PEDRO L. RODRIGUEZ, Gobernador del Estado de Hidalgo, á sus habitantes sabed:

Que el Congreso del Estado ha tenido á bien expedir el siguiente

"DECRETO NUMERO 773.

La XVI Legislatura del Estado de Hidalgo decreta:

ARTICULO UNICO.—Desde la promulgación de este decreto hasta el 30 de Junio de 1901, podrán inscribirse en el Registro civil los nacimientos que no lo hubieren sido dentro del término legal, sin que en los contraventores se haga efectiva la pena establecida por el artículo 740 reformado del Código Penal.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de sesiones. Pachuca, Octubre 23 de 1900.

—Jesús Arias, diputado presidente.—Joaquín Blásquez, diputado secretario.—Lamberto Revilla, diputado secretario."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del Gobierno, en Pachuca, á 24 de Octubre de 1900.—Pedro L. Rodríguez.—Feo. Hernández Secretario general.

FERROCARRIL DE PACHUCA A TAMPICO.

Sección de Pachuca á Zimapán.

ESTUDIO PRELIMINAR VERIFICADO POR DISPOSICION DEL
SR. GOBERNADOR DON PEDRO L. RODRIGUEZ.

Comisión Exploradora para Ferrocarril de Pachuca á Zimapán y Tampico.—Pachuca, Septiembre 8 de 1900.

Como resultado de los trabajos emprendidos por orden que tuvo Ud. á bien comunicarme, la Comisión de Ingenieros que presido, tiene el honor de rendir su informe, al que ha prestado toda atención, pues jamás encarecerá suficientemente la importancia, desde cualquier punto de vista, de la obra que se trata de emprender, bastando para probarlo los más ligeros conocimientos de las zonas que tiene que atravesar la vía proyectada, y complaciéndome dejar consignado, que tanto el Ejecutivo como la Legislatura están penetrados perfectamente de la gran importancia del asunto, según lo demuestran las indicaciones que á ese respecto se hicieron en el acto oficial de la apertura de la Cámara el 1.º del corriente mes. El Sr. Gobernador, hablando de las obras materiales en el Estado, dijo que una comisión de ingenieros se está ocupando en revisar sus dictámenes y planos relativos á la vía férrea entre este Mineral y el de Zimapán, los que están para darse á la publicidad por la innegable trascendencia de la obra en porvenir no lejano para el Estado. Y el Sr. Ingeniero D. Carlos F. de Landero, Presidente del Congreso, se expresó así al contestar sobre este punto al Sr. Gobernador: "En espera de que lleguen á presentarse favorables circunstancias que permitan construir férrea vía que venga á ligar estrechamente distritos mineros que como Pachuca y Zimapán son, para el mejor futuro desarrollo y para la estabilidad de la industria metalúrgica en el Estado, complementarios uno del otro, oye la Legislatura con particular agrado que previsoriamente habéis mandado emprender reconocimientos y estudios encaminados á la realización de obra tan importante para el porvenir del Estado."

Así, pues, con esos favorables auspicios, hay que esperar que pronto, acaso, habrá de llevarse á efecto la obra á que se refiere el adjunto informe.

Al dar al Sr. Gobernador las más cumplidas gracias por el honoroso cargo con que distinguió á la Comisión, me es satisfactorio protestar á Ud. las seguridades de mi respeto.—*Jesús L. Manzano.—Señor Secretario General.—Presente.*

FERROCARRIL DE PACHUCA A TAMPICO

SECCION DE PACHUCA A ZIMAPAN

INFORME sobre el reconocimiento del terreno para determinar el trayecto de un ferrocarril, vía angosta, de Pachuca hacia el Noroeste y Norte, tocando las poblaciones, cabeceras de Distrito del Estado de Hidalgo: Actopan, Ixmiquilpan, Zimapán y Jacala, hasta Pisaflores; y que deberá prolongarse por Tamazunchale hasta Tampico, pasando por los puntos de que se hará referencia. Se expresan además, algunas notas relativas á la importancia y conveniencia del establecimiento de la vía.

DATOS PREVIOS.

La Comisión encargada de los trabajos respectivos la forma hasta ahora el siguiente personal:

Ingeniero Jefe, Jesús P. Manzano.—Ingeniero, Andrés Manning.

—Auxiliar, Zeferino Ortega.

Los instrumentos de que está provista son: Dos niveles de mano, un nivel de espejo, dos aneroides, dos brújulas de reconocimiento, un taquímetro pequeño, una cinta de veinte metros, un pantógrafo, un estadal métrico, un estuche de bolsa, accesorios de dibujo.

Se ha supuesto vía angosta con anchura de 0^m 914 entre los bordes interiores de los rieles.

La pendiente máxima se fijó en 2 por ciento.

El radio mínimo de las curvas en 100 metros.

NOTICIAS DE ESTUDIOS ANTERIORES.

Antes de proceder al reconocimiento del terreno y durante él, se tomaron cuantas referencias fué posible, resultando que hacia el rumbo de que se trata, se han verificado, de diez y ocho años á la fecha, varios

reconocimientos: el primero por aquel entonces, otro en 1892, dirigiéndose ambos á Tampico, y mandados practicar por el Sr. Jay Gould al uno, y por la Compañía del Ferrocarril Central el otro; alguno de ellos (mencionando sólo los principales lugares) partió de la Estación denominada "La Concepción" de dicho ferrocarril en el ramal á Pachuca, pasando por Chicavasco, Uaxtó, Río de Chicavasco, Actopan, San Pedrito, Rancho de Sánchez, Pozo Grande, Canada Chica, Canada Grande, Tablón de la Vega, Santiago Tlachichilco, Hacienda de la Vega, Rancho del Tzante; Puerto Colorado y Potrero de la Parada, pertenecientes á la Hacienda de la Florida; Barranca de Pozo Seco y Quitandeje, donde se unió con otro, no quedando contentos de esta línea quienes la reconocieron. El otro reconocimiento, que partió de la Estación de San Pedro Tlaxcoapan, del ferrocarril y ramal antedichos, siguió por Venta de Mixquiahuala, Cocineras, Ixmiquilpan, Barranca del Saúz, Cardonal ó Puerto Cúxmayo y Jagüey del Molino. Desde este punto se intentó un diverso reconocimiento pasando por minas de Cardonal, Santuario, Rancho de San Juan y Santa María Tepeji, suspendiéndose allí por dificultades para pasar á Zimapán ó á la Encarnación: se volvió á Jagüey del Molino; se continuó por el Rancho del Cubo, Palma Gorda, espaldas de la Iglesia de San Miguel Nopalera, dando vuelta al Sur, á pasar abajo de la falda Poniente del Cerro del Fraile, para dirigirse á la Hacienda de la Florida por los lugares nombrados El Manchado, Dos Caminos, Barranca Tolantongo, etc. En Dos Caminos se encontraron dificultades: era necesario un túnel ó un gran rodeo.

Cerca de la Hacienda de la Florida se dividieron en dos secciones los ingenieros encargados del trabajo de que viene haciéndose relación; la una fué por el Este del Cerro de Quitandeje, y la otra por el Nordeste del Cerro de las Tinajas, Puerto del mismo nombre hasta el Cerro del Otatal, donde se volvieron á reunir, siguiendo juntos por Cuesta y Río de San Pablo, aguas arriba, y dejándolo á la izquierda: como á distancia de 6 kilómetros pasaron á la margen derecha del mismo río, continuando aguas abajo, por el pueblo de Ixtacapa, Rancho de Otlata, pueblo de San Andrés, Hacienda de Quetzalapa, La Carredo, Las Adjuntas, Chuparrosas, Boca de León, Cahuatas, La Ardilla, Los Mangos y Tamazunchale; siguieron por Río Moctezuma, á la derecha, hasta la Ranchería de Ceiba, donde abandonando el río se fueron á la derecha también, hasta el de San Antonio (Husteca Potosina); cruzaron ese río y siguieron por la Hacienda de Tepeñicho hasta unirse con la Estación de Palmas del Ferrocarril Central de San Luis á Tampico. Fué general y muy válida la voz de que el presupuesto del total costo que habría de sacar el ferrocarril proyectado conforme á ese trazo, desde México hasta la Estación del Coco del Ferrocarril Central de San Luis á Tampico, importaría poco más de siete millones de pesos, y calculaba el Ingeniero Sestown que en once horas se iría de México á Tampico por la vía realizada, siguiendo el indicado trazo. Según otras noticias, de Tamazunchale se dirigieron los ingenieros de la Comisión dicha á Sacotipan, Paso de la Ceiba, Tanhuíté, San Vicente, Cuillola, La Herradura y el Coco, Estación del Ferrocarril Central.

En Marzo de 1882 pasó por Zimapán una Sección de ingenieros que venía de México, cuyo Jefe era el Sr. Tressó, enviada por el Señor Jay Gould, y no se conservan datos precisos respecto de los lugares por donde llegaron á Zimapán, pero aquéllos probablemente fueron los mismos que se encaminaron al Pueblo de Santa María Tepeji. Pasó dicha Sección de ingenieros al Este de Zimapán y, á su salida del valle, se fueron por Puerto de Guadalupe, Este de Venta Nueva ó de la Cruz, Pueblo de San Pedro, faldas de los cerros próximos á la Hacienda Vieja de la Estancia, abajo del Puerto del mismo nombre, Puerto de la Palma, donde se divide el camino para la Encarnación y para Jacala, Barranca de Apesco (admitiendo antes la necesidad de un túnel), Puerto de las Escalerillas, Los Hoyos, Agua Fría, Plan de San Nicolás, etc., no sabiendo el Sr. D. Jesús Cervantes, vecino de Zimapán y que es quien ministró estos datos, por dónde continuaron el reconocimiento: sólo supo que iban á Adjuntas del Río de Quetzalapa.

Otro estudio lo hizo la Compañía del Ferrocarril de Zimapán. Partió de la Estación del Marqués, del Ferrocarril Central; pasó por la Hacienda del Astillero y se dirigía á Zimapán, habiendo puesto en explotación ó tráfico el primer tramo. Después se supo que el objeto de la concesión fué sólo explotar los montes del Astillero con el pretexto de un Ferrocarril á Zimapán, habiendo llevado este nombre máquinas y vehículos que estuvieron en movimiento. Se hicieron también algunos estudios por el Puerto de Oquinzá y Barranca de Dostí, hace como cinco años.

Según los Sres. Ocampo y Arciniega, de Tasquillo, en el reconocimiento de hace diez y ocho años los ingenieros recorrieron la línea de Ixmiquilpan á Puerto de San Juan, Barranca de Capatamayé, faldas del Cerro de Tetillas, Hacienda de Xitá, etc.

Según el Sr. D. Anacleto Chávez, del Rancho de Dostí, hace cinco años pasó una comisión de ingenieros por ese rancho y se dirigió á Zimapán, sin tener ningún otro conocimiento del objeto que tuvieron los trabajos de estos peritos.

El Ingeniero Sr. D. Ignacio de la Peña y Ramírez hizo un estudio por Alfajayucan, Oquinzá, Barranca de Dostí, etc., no habiéndose podido adquirir más datos de ese estudio.

Como se ve, varios son los reconocimientos que han sido ejecutados

en estos terrenos para establecer ó pasar una vía férrea, habiéndose gastado solamente por el Sr. Jay Gould y la Compañía del Ferrocarril Central cerca de millón y medio de pesos en dos años que duraron los estudios que mandaron hacer. Prueba esto la importancia y necesidad de la línea.

Tal vez se haya juzgado la región donde se trata de establecer la vía como de las inaccesibles para el paso de un ferrocarril. No es de juzgarse así fundadamente: cierto que hay obstáculos, pero los que hasta ahora se han encontrado no son de los insuperables: los principales consisten sólo en la configuración poco favorable del terreno en algunos tramos entre Ixmiquilpan y Zimapán, según se verá en la descripción de las líneas; mas tales obstáculos pueden vencerse.

Según noticias, de varios de los estudios mencionados hay constancias y planos en la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Si el Gobierno del Estado pidiera copias ó calcos de estos trabajos, servirían para los que se hayan de ejecutar. La Comisión actual, por su parte, se proporcionará también mayores y más amplios antecedentes.

ESTUDIO PRELIMINAR.

SECCION DE PACHUCA A ZIMAPAN.

FRACCION DE PACHUCA A ACTOPAN.

RELACION DE LOS LUGARES POR DONDE PODRA HACERSE LA LOCACION DE LA LINEA.

PUNTO DE PARTIDA.—PACHUCA. Partirá la línea de un punto próximo á la Estación del Ferrocarril de Hidalgo y en buenas condiciones para entroncar con él y para llevar ramales á las estaciones del Mexicano y del Central; seguirá casi paralela al trazo de este Ferrocarril, subiendo de Pachuca al Puerto de la Concepción, donde comenzaría el descenso para la Estación del mismo nombre, y de allí dirigiéndose á Ixmiquilpan, pueden llevarse dos líneas á esa población; una que pase cerca de Actopan, y otra que continuando cerca del Ferrocarril Central hasta Tetepango, pasara inmediata á Venta de Mixquiahuala.

Trataremos primero del estudio por Actopan. La línea seguiría desde el Puerto de la Concepción al de Tornacuxtla, poco adelante de la Estación de la Concepción; se faldearía el Cerro de Los Naranjos, pasando arriba de Santa María (La Venta), pudiendo de ahí en adelante, irse por dos líneas; de modo que para fijar definitivamente el trazo deberán hacerse dos estudios: uno que siga este derrotero: subir hasta el Puerto de la Cantera y bajar al Valle de Actopan por la falda Norte del Cerro de los Naranjos; dar vuelta á la cañada, próximamente por la Venta de la Colmena, Loma de la Mesita y Cerro del Juathé; seguir por el Oeste del pueblo del Arenal para entrar en Actopan ó pasar cerca y al Suroeste de dicho pueblo. Hacia ese rumbo parece que deberá ponerse la Estación.

El otro estudio consistiría en pasar al Sur del Puerto de La Cantera, faldear el Cerro del mismo nombre, pasar al Puerto de Tecajique y Norte del Cerro de La Cantera para irse á unir, antes de llegar á El Arenal, con un punto correspondiente al otro estudio; dándose esa vuelta, tanto por conveniencia para hacer la pendiente más suave, como para pasar de todas maneras no lejos del Mineral de Tepenené, que es de alguna importancia.

También deberá hacerse un tercer estudio desde el Sur del Puerto de Tecajique, dando vuelta por las faldas Suroeste y Norte del Cerro de Chicavasco, pasando cerca del pueblo del mismo nombre, al Norte de los Puertos de Tecajique y Cantera, y uniéndose después con el respectivo punto de contacto de los estudios anteriores.

DATOS DIVERSOS.

INCLINACIONES.—Se ha considerado la línea férrea como de un tráfico medio, por lo que podrán llegar las pendientes al 2'50 por ciento y aun pasar á poco más. Por ser de reconocimiento los instrumentos que usamos, no son exactas sino aproximadas nuestras pendientes expresadas en la lista de alturas barométricas entre Pachuca y Actopan. (Anexo número 1).

Los números con caracteres cursivos y las uniones ó llaves puntuadas se refieren al estudio llevado por Puerto de Tecajique: los redondos al llevado por Cerro de Chicavasco. Como se ve por la lista de acotaciones, la diferencia de nivel entre Pachuca y Actopan es de 484 metros que tiene de mayor altura Pachuca. La distancia por Cerro de Chicavasco es, según nuestras apreciaciones, de 46 kilómetros, y resultará una pendiente media general de 1'05 por ciento. La distancia por Puerto de Tecajique es de 42 kilómetros, y la pendiente media general resultará de 1'15 por ciento. La diferencia de nivel entre los puertos de Tornacuxtla y Tecajique es de 167 metros; la distancia de 12'5 kilómetros, y la pendiente 1'3 por ciento. La diferencia de nivel entre Puerto de Tecajique y Arenal es de 183 metros; la distancia 8'5 kilómetros, y la pendiente 2'1 por ciento. La diferencia de nivel entre el Arenal y Actopan es de 44 metros, la distancia 7'5 kilómetros,

y la pendiente 0'5 por ciento. En la relación se manifiesta que tenemos ascensos y descensos, los que se compensarán, siendo próximamente de 1'50 por ciento las pendientes. La económica se calculará al hacer el primer trazo.

TERRENO.—Este en general consiste en toba volcánica; poco porfido; lo hay esencialmente en el Cerro de los Naranjos, donde además las faldas son bastante pendientes en el sentido transversal á la línea de reconocimiento.

AGUA.—Existe este líquido en Pachuca, Santa María y Actopan.

OBRAS DE ARTE.—*Puentes.*—Solamente tres puentes principales habrá que construir: uno en la Barranca de San Bartolo, otro en la de la Concepción y otro en la de Tepenené: pocas alcantarillas, de mayor ó menor importancia, serán necesarias, las que se especificarán al hacer el primer trazo; en varias cañadas pequeñas pueden hacerse pasos á nivel: se encuentran más barranquillas en el tramo de la Concepción á Puerto de la Cantera ó Tecajique, y menos entre este punto y Actopan.

TAJOS.—Probablemente sería, si no necesario, á lo menos conveniente, abrir uno en los Puertos de la Cantera ó Tecajique al pasar por allí el trazo, para disminuir las pendientes.

TERRAPLENES.—En esta fracción no serán necesarios grandes terraplenes: en la mayor parte del trayecto serán de poca altura.

RECURSOS.—*Cal.*—Se dispone en esta fracción de cal buena y á buen precio hasta \$6 carretada de 1,300 kgs.

Arena.—Se encuentra la arena de buena calidad á precios bajos.

Piedra.—En algunas partes escasea la piedra, pero en general puede conseguirse á \$0.50 metro cúbico.

Durmientes.—Pueden obtenerse de varios puntos en las proximidades de Pachuca; y después, de los montes cercanos á Ixmiquilpan.

LEÑA.—Puede obtenerse en Pachuca á \$11 cuerda de 4^m 80 de largo, 1^m 20 de alto y 0^m 60 de ancho; en Ixmiquilpan á \$0'90 los 100 kgs.

ALBAÑILES.—Se pueden conseguir con un sueldo diario de \$0'45 á \$1.

PEONES.—Pueden conseguirse con un sueldo diario de \$0'25 á \$0'37 y algo más.

CAMINO CARRETERO.—En casi todo este trayecto, cualquiera que sea la línea que se adopte, quedará próxima á él.

ESTACIONES.—Como principales: Pachuca y Actopan. Secundaria, Santa María, entre Concepción y Chicavasco.

FRACCION DE ACTOPAN A IXMIQUILPAN.

RELACION DE LOS LUGARES POR DONDE PODRA HACERSE LA LOCACION DE LA LINEA.

De la Estación de Actopan que, como se ha dicho, quedará al Suroeste de la villa, seguiría la línea en general bajando y pasando por los lugares que á continuación se indican:

Después de atravesar Cañada Chica, pasaría á corta distancia de la de Ramírez, rumbo á la Hacienda de la Vega y al pueblo de Lagunilla; cruzaría en seguida el Río de Chicavasco sobre un puente, para lo que sería necesario hacer terraplenes y aleros en ambos lados á fin de formarle caja: del río habría que subir al Puerto de Tepé, por donde pasa el camino carretero, ó, mejor, faldear el cerro pequeño del mismo nombre para seguir bajando por el Oeste de la vega de Ocozá, pasando cerca y abajo de Yolotepec hasta llegar á un dique natural, restos del último sedimento del antiguo y gran valle que comprendía los de Actopan é Ixmiquilpan. Antes de llegar á ese dique se atravesarían tres barrancos; uno, contiguo al Cerro de Tepé, el de Yolotepec y el de Jagtey Blanco. El dique intercepta ó limita la Vega de Ocozá, y es el lugar donde nace la barranca del Baxe que va hacia Ixmiquilpan: es conocido vulgarmente con el nombre de Tablón de Ocozá, y está muy inmediato á la Hacienda de este nombre; mide su corona transversalmente y en su parte más delgada 290 metros de ancho, y sus taludes 45 grados de inclinación; está compuesto ó formado de toba de diferente resistencia, alguna bastante blanda. Tiene de altura casi 40 metros sobre la línea; la altura total, en ambos lados, es mayor que la expresada. Podría perforarse tal dique y tenerse un túnel con poco más de 300 metros de longitud, atendiendo á los tajos extremos; ó bien, sustituirlo por un tajo: esto se decidirá al hacer el trazo de la vía, no olvidando que este dique desaparecerá más tarde, debido á la erosión natural que sufren constantemente sus taludes por la intemperie, y á lo blando del terreno de que está formado.

Desde la parte Oeste del Tablón, en el punto donde terminará el tajo ó túnel que allí se tiene que hacer, se ha de seguir por la margen izquierda ó del Sur de la Barranca del Baxe y por la falda Norte del Cerro de los Pastores en que está la cuesta del camino carretero entre Ixmiquilpan y Actopan, continuando por terrenos de Tepé, Maguey Blanco y Dadó: en este último lugar convendría elegir el punto propio para la Estación de Ixmiquilpan.

DATOS DIVERSOS.

INCLINACIONES.—Por la lista de acotaciones (Anexo núm. 2) se ve que la diferencia de nivel entre Actopan é Ixmiquilpan es de 307 metros, de mayor altura Actopan. La longitud aproximada de la vía será

de 44 kilómetros, y resulta una pendiente media general de 0'70 por ciento. El descenso no será interrumpido sino en caso de que se suba al Puerto de Lagunilla y al llegar á Ixmiquilpan. Podría irse de Actopan al Tablón con 0'28 por ciento, y del Tablón á Ixmiquilpan con 1'38 por ciento próximamente, siempre bajando.

Tampoco aquí se ha calculado la pendiente económica.

TERRENO.—En tierra vegetal y toba pomosa es en lo que podrá quedar esta parte de la vía. Poca roca se encuentra: sólo en la loma de Tepé cerca de Lagunilla, y en la falda del Cerro de los Pastores.

AGUA.—Se encuentra solamente en Actopan ó Ixmiquilpan. A Lagunilla podría llevarse, según datos, de Santiago Tlachichilco.

OBRAS DE ARTE.—*Puentes.*—De importancia sólo tendremos uno en el paso del Río de Chicavasco cerca de Lagunilla, al que le podemos considerar luz de 80 metros cuadrados, pues las señales que han dejado las avenidas del río por El Tepozán, y teniendo en cuenta las indicaciones de los Barrancos de Los Naranjos y Tepenené, dan una sección de 18 metros por 2'26, la que deberá aumentarse por las aguas de los Barrancos la Peña ó Rincón, Salitre ó del Cardonal, Ramírez y la Chica, etc.; por lo que podría darse al puente la luz indicada. Puede hacerse de una abertura alta, cosa de 10 metros; ó bien de varias de poca altura, cosa de 3 metros. Esto último, además de ser más económico, según se manifiesta al tratar de terraplenes, resultará mejor, porque el terreno le es más favorable. Puentes secundarios habrá tres: en Cañada Grande, en la de Yolotepec, y en la del Cuarto; y cuatro de tercer orden, en Barrancas Chica, Tepé, Yolotepec y Jagüey Blanco, y varias alcantarillas que se especificarán al hacer el trazo.

TAJOS.—Únicamente se tendrán al abrir paso en el dique ó Tablón de Ocozá, ya sea antes y después de encapillar el túnel, ya á través de todo el dique ó Tablón. Si esto último se verifica, suponiéndole base de 5 metros y taludes á 45 grados, representaría una excavación de cosa de 584,000 metros cúbicos de tierra, transportada á 72 de distancia, término medio.

TUNEL.—Habrá que abrir uno en el dique ó Tablón de Ocozá. Suponiéndolo encapillado cuando la altura de los tajos extremos sea de 20 metros y que los taludes del dique, como se ha dicho, tengan 45 grados, resultaría para el túnel la longitud de 330 metros; y dándole sección de 5 metros de base por 4'30 de altura, representaría un volumen de tierra de 6,765 metros cúbicos, por remover á 82 de distancia; en los tajos extremos habría que remover 14,000 metros cúbicos á 10 de distancia. Al hacer el trazo se examinará el terreno para elegir túnel ó tajo, y se harán estos cálculos con precisión.

TERRAPLENES.—Los más importantes serán los que hay que hacer para pasar el Río de Chicavasco cerca de Lagunilla, y los de llegada y salida del dique ó Tablón de Ocozá. Los primeros dependerán de la altura que se adopte para pasar el trazo por este punto. De adoptar el puente de varias aberturas, los terraplenes tendrían más de 100 metros de largo, y de 0^m 50 á 3^m de altura, teniendo necesidad para el puente, de dos ó tres machones y dos muros de retención con aleros para el terraplén. Los de la entrada y salida del túnel de Ocozá serían considerables si se adoptara la parte más flaca del dique ó Tablón, según se ha expresado: se disminuirán hasta casi desaparecer, si se lleva la vía por la falda del Sur de la Vega, pero entonces se aumentaría la longitud del túnel ó tajo. Esto se decidirá al hacer el trazo, que deberá procurarse irlo subiendo antes de llegar á este punto, para disminuir la excavación, lo cual ha de alterar poco las inclinaciones.

RECURSOS.—*Cal.*—Se encuentra en abundancia, esencialmente hacia los dos extremos de esta fracción, á \$ 6 carretada de 1,300 kgs.

Arena.—Se encuentra también y á buen precio.

Piedra.—Algo escasa en algunos puntos, pero se encuentra á poca distancia.

Durmientes.—Pueden obtenerse de varios puntos y de varias clases de madera, esencialmente de mezquite.

LEÑA.—Puede obtenerse á \$ 0'01 y menos el kilogramo.

ALBAÑILES.—Se pueden conseguir pagándoles de \$ 0'50 á \$ 1, diario.

PEONES.—Se pueden conseguir también, y entendidos en estos trabajos, pagándoles de \$ 0'30 á \$ 0'50, diarios.

CAMINO CARRETERO.—Se puede decir que en todo el trayecto de Actopan á Ixmiquilpan pasará la línea próxima al camino carretero.

ESTACIONES.—Principales: Actopan ó Ixmiquilpan. De tercer orden y no necesaria: Ocozá.

FRACCION DE PACHUCA A IXMIQUILPAN,

Por Venta de Mixquiahuala.

RELACION DE LOS LUGARES POR DONDE PODRA HACERSE LA LOCACION DE LA LINEA.

Aun cuando de esta línea no se hizo mérito al encargárenos este trabajo, se da de ella ligera descripción.

De Pachuca á la Hacienda de la Concepción se seguiría el mismo trayecto que la línea por Actopan. De la Concepción continuaría la línea próxima á la del Ferrocarril Central hasta Tetepango ó San Pedro Tlaxcoapan.

En adelante no lo recorrimos: solamente lo vimos desde el camino. Con esto y con las noticias que se tenían referentes al estudio que efectuaron los ingenieros del Ferrocarril Central, hacemos las siguientes indicaciones: de San Pedro Tlaxcoapan se habría de seguir, siempre bajando, por estos puntos: terrenos de Ulapa, cerca de la Venta de Mixquiahuala, Topé, Cocineras, faldando al Este el escalón que se encuentra allí para bajar al pequeño valle de Magüey Blanco: se habría de continuar por el barrio del Nit, de donde se dirigirá la línea al lugar que se elija para Estación de Ixmiquilpan.

El Anexo núm. 3 manifiesta la nota de alturas barométricas. En las consideraciones que pasamos á hacer, no se habla del tramo entre Pachuca, Tetepango y San Pedro Tlaxcoapan, por haber en él establecida una vía férrea. En San Pedro Tlaxcoapan no estuvimos para hacer observación barométrica.

Tomamos por punto de partida Tetepango. Las diferencias de nivel entre los puntos de observación, variando de 32 á 56 metros en tramos ó distancias que varían de 5 á 12 kilómetros, indican pendiente de menos del por ciento. Entre Cocineras á Ixmiquilpan la diferencia de nivel es de 261 metros, y la línea tendría de longitud cosa de 17,500 metros con pendiente de 1'50 por ciento aproximada.

De puentes, considerando sólo desde Tetepango, el más importante es de creer que sería el de la Barranca El Pedregal entre Ulapa y Venta de Mixquiahuala, y de menos importancia los que habría que poner para pasar los canales de riego y las Barrancas del Baxe y Magüey Blanco al llegar á Ixmiquilpan.

El terreno es favorable en toda la línea: se compone de toba pomosa, caliza y poco pórfido.

Los demás detalles son semejantes á los de las fracciones entre Pachuca y Actopan, y entre Actopan ó Ixmiquilpan.

Respecto á estaciones, convendrían las mismas del Central entre Pachuca y San Pedro Tlaxcoapan. Además, en Venta de Mixquiahuala y en Ixmiquilpan.

FRACCION DE IXMIQUILPAN A ZIMAPAN.

Inspeccionando, desde Ixmiquilpan y algunos otros puntos próximos, el terreno que da hacia Zimapan y por donde se puede ir á esta población, y teniendo presentes además las noticias que se habían adquirido, comprendimos que por el Oeste, Norte y Nordeste deberían estudiarse los pasos para el Ferrocarril.

Primero se estudió el del Nordeste, por el Cardonal, desechándolo, según en otro lugar se manifiesta. En seguida, el del Norte, por Orizabita y faldas del Cerro de Tetillas. A la vez se estudió el del Oeste, por Presa de Ixmiquilpan, Tamaleras, Valle de Tasquillo, etc.

De los últimos va á tratarse luego.

Por el Vallo de Tasquillo.

RELACION DE LOS LUGARES POR DONDE PODRA HACERSE LA LOCACION DE LA LINEA.

De la Estación de Ixmiquilpan, situada entre Dadó y Puerto de Ixmiquilpan, siguió nuestro reconocimiento por este último punto, por Cerro Fitz y Presa Ixmiquilpan, donde es de atravesar el Río por medio de un puente; después, seguir por el Mayo, Eranfrí, falda Oeste del Cerro Xitzo, Panales, Sur del Cerro de la Oreja, Portozuelo ó Puerto de Tamaleras, Presa de Román Sánchez, donde se atraviesa también la Barranca del Xigü; continuar luego por Mezquite Combadó, Santiago, Norte de Dangá, dando vuelta á la loma de este nombre, tal vez cerca de la zanja y túnel que abrió la Hacienda de Bermejo para llevar agua al rancho de Candó; seguir al Sur de Calimacán, por el Sur de Crucecitas, para llegar al cañón ó entrada abierta en el Cerro de Tetzá que conduce al Río de Ixmiquilpan: inmediatamente después de pasar esta entrada, habrá necesidad de un puente que haya de quedar sobre el camino carretero y barranca contigua: en seguida abrir túnel, y luego construir otro puente sobre el mismo río.

Para continuar del río hacia Zimapan se hizo primero un ligero reconocimiento, y después otro menos breve, llevando una pendiente de á 2 2.50 por ciento casi siempre subiendo y de falda á falda, con lo que se disminuirá el declive, debido al aumento de longitud por las entradas en las barrancas. Partiendo del Cerrito de Puente Viejo, que está cerca y al Nordeste del puente de hierro actual, se siguió por las faldas Sur y Oeste de los cerros en que está abierto el camino carretero hasta entrar en la Barranca del Juanú, y en seguida en la del Texcadó. Continuando la línea por las faldas Este, Sur y Oeste de los cerros, y después solamente por las del Oeste, que son las que forman la margen izquierda de la gran Barranca de Dostí, pasa la línea como á 70 metros sobre el fondo en una grande extensión y atraviesa las barrancas confluentes de la del Dostí, que son las del Gont, Taxtó, Loma Larga y otras cinco, cuyos nombres no conocían los guías, además de otras diez y siete menores que se encuentran hasta el cerro que está antes de llegar al Rancho de Dostí, desde donde, quedando á la izquierda ó al

Oeste la Barranca del mismo nombre, siguió el reconocimiento á la derecha ó al Este, para ir á encumbrar al Puerto del Ohivo, entre Cerro Chato y Cerro Blanco, atravesando antes otras dos barrancas menores.

No se llegó exactamente á Puerto del Ohivo con la pendiente que se trata, sino á un punto 46 metros más abajo: tal diferencia habría que repartirla entre un tajo que se abriera en el Puerto del Ohivo y la pendiente entre este punto y el Puente de Tasquillo.

(Continuará)

Seccion de Avisos.

RECOBRE UD. SUS FUERZAS.

Todos deseamos ser fuertes. A todos nos agrada sentir nuestros músculos deslizarse bajo la piel, como si quisieran que los pusieramos en acción y ponerlos al trabajo. Pero ¿á qué se llama fuerza? ¿Qué es lo que la crea? En pocas palabras la fuerza proviene de alimentos digeridos. Si esta función se retarda, ¿cual creó Usted que será la consecuencia? La debilidad, seguramente y después, un Hígado Inerte, Desarreglo en los Nervios, Insomnio, Pérdida de Carnes, Abatimiento Mental, después aún, tos desgarradora y probablemente, una consunción lenta que lo hará desgraciado durante años enteros ó una tisis galopante que lo enviará al comenterio en seis semanas. Así es como se acaban las fuerzas y lo que sucede después. Si hay algun poder en el mundo que pueda dar ayuda en tales casos, es la

PREPARACION DE WAMPOLE

que contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitas Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Es tan sabrosa como la miel, mejora la digestión, hace que la sangre se vuelva rica, roja y llena de elementos reconstituyentes y repara las carnes y aumenta las fuerzas, como ningún otro remedio lo hace ó lo ha hecho jamás. No se le ha podido en caso alguno alivio y curación sin que lo haya efectuado inmediatamente. "El Dr. José Fumariaga dice: He usado en mi clientela la Preparación de Wampole, en todas aquellas enfermedades que aniquilan el sistema nervioso y particularmente, en el raquitismo y enfermedades del aparato respiratorio, habiéndome dado un excelente resultado." Al estado enfermizo, debilitado y á la extenuación, los sustituyo con la salud, el vigor y la robustez. Los enfermos que la usan están á la altura de la marcha del progreso y se ponen sanos. Tiene todas las virtudes del aceite de hígado de bacalao y ninguno de sus defectos. Basta una botella para convencerse. La legítima es eficaz desde la primera dosis. "Nadie sufre un desengaño con esta." De venta en las Boticas

Preparación de WAMPOLE.

Preparación de WAMPOLE.

Recibido, Julio 10 de 1899.—Quiroz.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 31 de Diciembre de 1900.

JUDICIALES.

ESTADO DE QUERETARO.

SECRETARIA DEL JUZGADO DE LETRAS DE SAN JUAN DEL RIO.

"El C. Jesús M. Terrazas en representación del Sr. Celedonio Gómez se ha presentado en este de mi cargo demandando en juicio hipotecario á la Sra. Gertrudis Martínez, sobre pago de la cantidad de mil doscientos ochenta y cinco pesos, mas los réditos que adeuda. Funda su acción en la primer copia de la escritura de censo consignativo y de hipoteca otorgada por la citada Sra. Martínez á favor del Sr. Celedonio Gómez en la ciudad de Huichápan á los veintiocho días del mes de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro, ante el Sr. Notario Don José M. Pedraza; de cuya escritura aparece: que el citado Señor Gómez prestó á la Señora Martínez en calidad de censo consignativo, la expresada cantidad de mil doscientos ochenta y cinco pesos con el interés del uno y medio por ciento men-

suales por el término de dos años que comenzaron á contarse desde el día veintiocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro. Que la Señora Martínez se obligó á acreditar al Señor Gómez en el plazo de cuatro meses, que la finca hipotecada es de su propiedad y que la responsiva de que se habla en el certificado de Cabildo que encabeza la escritura no subsiste ya y está libre de ella y por consiguiente apta para la hipoteca: y si nó, se daría por terminado el plazo; cuyo procedimiento así como cualquiera otro que se refiera al presente contrato, se seguirá ante el Juzgado de primera Instancia de este Distrito, á cuyo efecto la Señora Martínez renuncia en forma de su domicilio, fuero y vecindad y desde el otorgamiento de la escritura á que viene haciendo referencia, se somete á la Autoridad y Legislación del Estado de Querétaro. El expresado capital y sus réditos quedan asegurados con hipoteca especial del Rancho de "Dandhó" el cual linda por el Norte con terrenos del potrero del Zapote, y el otro Rancho de "Dandhó" propiedad del Sr. Guadalupe Magos, por el Oriente con terrenos de la Ranchería de Maney y los de la Hacienda de Naxcarcha; por Sur con el Rancho de la Palma, y por el Poniente con la Hacienda de la Cruz. Por lo expuesto y no viendo cubierto los réditos de algunos meses; este Juzgado por auto de cuatro de Mayo del corriente año ha mandado librar y fijar las correspondientes cédulas hipotecarias.

En virtud de las constancias que preceden queda sujeto el Rancho de Dandhó á juicio hipotecario lo que se hace saber á las autoridades y al público, para que no se practique en la mencionada finca ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria ó cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio y posesión interina que por este auto se confiere al Sr. Celedonio Gómez, salvo mejor derecho de tercero legalmente adquirido con anterioridad.

Y para que obre sus efectos se extiende la presente en la ciudad de San Juan del Río del Estado de Querétaro, á los días del mes de Julio de mil ochocientos noventa y seis -- *Francisco Ballesteros.—A., E. Yañez Miranda.—A., J. Macario Cázares —Rúbricas.*

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado de Hidalgo se expide el presente autógrafo por segunda vez á solicitud del actor y por mandato judicial. San Juan del Río, Octubre dos de mil novecientos. Damos fé.—*A., Baltasar Sánchez.—A., Benjn. Arciniega.*

3-1

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Octubre 19 de 1900.—Recibido, Octubre 30 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE JACALA.

EDICTO.

Con motivo del juicio verbal ordinario, sobre pesos, que sigue en este Juzgado el Sr. Lorenzo Rubio, contra la Alhacía de la testamentaría de Magdalena Benítez y por disposición del Juez de 1ª Instancia del Distrito, C. Lic. Amador Castañeda, á las diez de la mañana del octavo día útil siguiente á la última publicación del presente edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que así como en el "Diario del Hogar" de México se insertará por tres veces de siete en siete días, se procederá en este Juzgado, á la venta de una casa situada en la esquina Noreste de la plaza del mercado de esta Villa, que es conocida con el nombre de la "Importadora," construída de mampostería, de azotea, con cuatro piezas bajas y una de alto, valuada por los peritos CC. Nicolás Mayorga y Juan del Rosal en la cantidad de mil cuatrocientos ochenta y un pesos siete centavos y linda: por el Oriente, con la calle de Robleda; por el Sur, con casa de Doña Martina Melo; por el Poniente, con la plaza del mercado, y por el Norte, con un callejón.

Lo que se hace saber al público, en demanda de postores. Jacala, 16 de Octubre de 1900.—*Franco. Martínez H, Srta.*

1°-8-16

Administración de Rentas.—Jacala.—Derechos enterados, Octubre 16 de 1900.—Recibido, Octubre 30 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 1° DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

Sra. Valeriana González viuda de Ortega:

En el juicio intestamentario de Don Camilo Ortega, al escrito de Ud. se proveyó lo que sigue:

"Pachuca, Septiembre catorce de mil novecientos.—Como se pide. Se abre la Sección segunda del juicio hereditario de D. Camilo Ortega; háganse las citaciones legales por medio de edictos que se publicarán en los periódicos "Oficial" del Estado y "Reconstructor Hidalguense" de esta ciudad; prevén gase al Representante fiscal nombre perito para el avalúo de los bienes y hecho, hágasele saber su nombramiento y el de la parte que promueve para los efectos legales; y se señala para la diligencia respectiva, las diez de la mañana del tercer día útil después de la última publicación de los edictos. Notifíquese á quienes corresponda. El Lic. Miguel Domínguez Yllanes, Juez primero de primera Instancia, así lo proveyó y firmó. Doy fé.—*Mig. Domínguez Yllanes.—Domingo Ibarra, Srio.*"

Lo que notifico á Ud. por el presente.

Pachuca, Septiembre 15 de 1900.—*Domingo Ibarra, Srio.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 27 de 1900.—Recibido, Octubre 27 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTILAN
EDICTO.

En los autos del juicio intestamentario á bienes del finado Sr. José Moedano, vecino que fué de Milpillan perteneciente al Municipio de Metzquitlán de esta jurisdicción, el C. Lic. José Corona que como Juez de primera Instancia del Distrito conoce de ellos, ha mandado por su auto fecha (16) diez y seis de Agosto del corriente año que por edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México, se convoquen a todas las personas que se crean con derecho á dichos bienes ya como herederos ó como acreedores, para que se presenten á deducir el que les corresponda en el término de treinta días contados desde la publicación del último edicto en el "Periódico Oficial."

En cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado.

Villa de Metztilán, Octubre 16 de 1900.—*Aldegundo Ramírez, Srio.* 3—1

Administración de Rentas.—Metztilán.—Derechos enterados, Octubre 17 de 1900.—Recibido, Octubre 30 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO CONCILIADOR DE HUICHAPAN.
EDICTO.

En la Sección primera de los autos relativos al intestado á bienes del Sr. Nepomuceno Briseño, vecino que fué de Dañú del Municipio de Nopala, de este Distrito, el C. Victorino Sánchez Juez 1° Conciliador suplente en funciones del de 1ª Instancia que conoce de ellos, mandó: que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, se convoquen todas las personas que se consideren con derecho á la herencia para que deduzcan el que les corresponda en tiempo y forma en este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación oficial

En cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado.

Huichápan, 19 de Octubre de 1900.—*Luis García Ocedis, Srio.* 3—1

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Octubre 19 de 1900.—Recibido, Octubre 30 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 1° DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

Por disposición del Sr. Lic. Miguel Domínguez Yllanes, Juez primero de primera Instancia de este Distrito, se convoca á las personas que se consideren con derecho á la herencia intestada del Sr. Severo García, para que se presenten á deducir el que les asista dentro de treinta días contados desde la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, Octubre 26 de 1900.—*Domingo Ibarra, Srio.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 26 de 1900.—Recibido, Octubre 26 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO

JUZGADO 1° DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

Por disposición del C. Juez primero de primera Instancia de este Distrito Lic. Isaac Rivera, fecha tres de Septiembre último, en el juicio intestamentario de Don Miguel O'Gorman y en virtud de licencia concedida por el Ejecutivo del Estado, ha señalado al albacea el término de treinta días para que proceda á formar por simples memorias extrajudiciales el inventario y avalúo de los bienes de la herencia que deberá presentar para su aprobación dentro del mismo plazo.

Y para los efectos del artículo 1,522 del Código de procedimientos civiles, se cita por medio del presente á todos los que se consideren interesados en dicha diligencia.

Pachuca, Octubre 22 de 1900.—*Domingo Ibarra, Srio.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 22 de 1900.—Recibido, Octubre 22 de 1900.—*Quiroz*

MINERIA

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 91.—El C. Froilán Jiménez, vecino de esta ciudad, en representación de la Compañía Mexicana Explotadora de minas, solicita con cinco pertenencias la mina de metal de plata "Tomás Tello" sita en el pueblo de Zerezo de la municipalidad y Distrito de Pachuca, y que colinda por el Oriente con la mina "La Estrella" y pertenencias del Socavón de La Prosperidad, por el Norte con la mina "Santa Isabel" y por el Sur con la de "La Peregrina," habiendo terreno libre por el Poniente.

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Guadalupe Sánchez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Octubre 29 de 1900.—*Ramón M. Rosales.* 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 30 de 1900.—Recibido, Octubre 30 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 31.—Los Sres. Bernardo B. Presbítero y Adolfo Trejo, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, solicitan con tres pertenencias, la concesión de la mina denominada "La Argentina," ubicada en terrenos de Tolimán de esta Municipalidad, colinda con las minas Santa Rita y Santo Niño, su veta produce metales de plata y el punto de partida para la medición será la boca-mina referida.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el perito C. Pedro B. Presbítero vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapán, Octubre 19 de 1900.—*Luis G. Sánchez.* 3—1
Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Octubre 23 de 1900.—Recibido, Octubre 30 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 32.—Los Sres. Miguel Cid D. y José Somellera Rubio vecinos de esta ciudad solicitan con el nombre del Xotol la concesión de diez pertenencias á unas bufas ó criaderos con la forma aparente de vetas en las que se encuentran minerales de cobre y plomo no tienen colindancias mineras y el referido fundo se encuentra ubicado en linderos con el pueblo de Itatlaxco del Municipio de la Bonanza de este Distrito en los puntos denominados Peña Blanca y Aguaje de Las Animas. Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. José R. Somellera vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy para la substanciación del expediente.

Zimapan, Octubre 16 de 1900.—*Luis G. Sánchez.* 3-1
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Octubre 17 de 1900.—Recibido, Octubre 30 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 89.—Los CC. Francisco Pérez, Isidoro Hernández y Genaro Arciniega, vecinos de esta ciudad, solicitan con dos pertenencias la mina de metal de plata nombrada «El Santo Niño,» sita en el municipio del Mineral del Chico del Distrito de Pachuca, y que colinda al Norte con la mina San Juan del Gallo, al Sur con las peñas Coloradas, al Oriente con el rancho de Temascales y al Poniente con la mina del Otatal.

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Teodomiro Lugo, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Octubre 18 de 1900.—*Ramón M. Rosales.* 3-2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 24 de 1900.—Recibido, Octubre 24 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 27.—El Sr. Celerino B. Olvera vecino de esta ciudad, solicita por sí y á nombre de su socio el Sr. León Lemaire la concesión de dos pertenencias sobre la mina que llevará por nombre «La Casualidad» ubicada en el cerro de Las Espinas de esta Municipalidad al SE. de la mina de San Lorenzo siendo el punto de partida para la medición la boca-mina citada que produce metal de manganezo.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el perito C. Pedro B. Presbítero que actualmente se encuentra en la ciudad de México.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy para la substanciación del expediente.

Zimapan, Septiembre 20 de 1900.—*Luis G. Sánchez.* 3-2
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Octubre 15 de 1900.—Recibido, Octubre 24 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 88.—El C. Jesús E. Suárez, por sí y por los CC. Refugio I. Suárez, Andrés Camacho y Leandro Gutiérrez, vecinos todos de esta ciudad, solicita con el nombre de «Nuevo Mundo» cuatro pertenencias para explotar metales de plata, al Norte de la municipalidad y Distrito de Pachuca, en el pueblo de San Miguel de Zerezo, en el punto nombrado «Las Milpitas» y al Poniente y á continuación de la mina La Porfía.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Alfredo Bishop, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Octubre 18 de 1900.—*Ramón M. Rosales.* 3-3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 23 de 1900.—Recibido, Octubre 23 de 1900.—*Quiroz*

DIVERSOS AVISOS.

— AVISO. —

El que suscribe participa al público haber comprado con esta fecha al Sr. Don Miguel González, libre de todo gravamen, su casa de comercio denominada El Lazo Mercantil.

Pachuca, Octubre 23 de 1900.—*Angel Rodríguez.* 3-3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 23 de 1900.—Recibido, Octubre 23 de 1900.—*Quiroz*

Hay Fuerza en Ella

La Sangre se Enriquece,
Los Músculos se Ponen Fuertes,
Los Nervios Cobran Vigor,
y se Rebosa Salud.

¿Cómo os sentís hoy? ¿Se ha despertado en vos la actividad y sentís superabundancia de vida? ¿Perfectamente bien por la mañana, tarde, y noche? Entonces hemos de daros nuestra enhorabuena.

¿Es que os sentís perozoso, deprimido, pesado y presa del tedio? ¿Estais nervioso, irascible, pálido y delgado? Entonces os ofrecemos una cura positiva.

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer

es un tónico maravilloso. Limpia, purifica y enriquece la sangre, excluye del sistema los venenos y comunica vigor á los nervios.

Contiene Fuerza que da la Vida.

Esto es lo que sacareis de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Nada sacareis de las demás zarzaparrillas. No permitais que nadie os engañe tratando de haceros creer que otra clase es tan buena. Todos cuantos toman la del Dr. Ayer dicen que es

La Medicina Para las Familias más Excelente del mundo.

Preparada por el DR. J. C. AYER & CA., Lowell, Mass., E. U. A.

Las Píldoras del Dr. Ayer están preparadas para cooperar con la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Si cuando la tomáis sobreviniese estreñimiento de vientre, ó si tuvieseis biliosidad, jaqueca, mal de hígado, no dejéis de tomar estas Píldoras.

Recibido, Marzo 17 de 1900.—*Quiroz.*—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, hasta el 17 de Septiembre de 1900.



ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE MOLANGO.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO.

AVISO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En calidad de mostrenca y á disposición de esta oficina se encuentra una mula retinta, chica, marcada en la pierna izquierda con una A. y sobre ésta una S. enlazadas, tiene una manchita blanca en el lomo del mismo lado y otra en la parte inferior de la frente, donde se asegura el bozal; cuya mula tendrá de edad como catorce años y ha sido valuada por quienes corresponde, en la suma de veinte pesos.

Lo que se hace saber al público para los efectos de los arts. 681, 685 y 694 del Código Civil vigente.

Tepehuacán, Octubre 11 de 1900.—José Lucas.—José M. Sarmientos, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, Octubre 19 de 1900.—Recibido, Octubre 30 de 1900.—Quiroz

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE HUICHAPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHAPANTONGO.

AVISO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Se encuentran á disposición de esta oficina, un burro y una burra orejanos, manifestados en calidad de mostrencos y valorizados por peritos en \$5 cada uno de dichos animales; siendo el primero de color pardo y la segunda canelo.

Se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 680 del Código Civil.

Chapantongo, Octubre 16 de 1900.—Laureano Lugo.—Constancio Pérez, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Octubre 14 de 1900.—Recibido, Octubre 30 de 1900.—Quiroz

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.

—Sociedad Anónima.—

DIVIDENDO NÚM. 32.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el Dividendo referido á razón de un peso por acción pagadero desde esta fecha en el Despacho de la casa número 11 de la calle de San Bernardo, en México, y por Don Enrique G. Greaves en Pachuca, calle de Hidalgo número 52, mediante la entrega del cupón número 32, de las acciones de la nueva emisión, adherido al recibo correspondiente en los esqueletos que se proporcionan en ambos Despachos.

México, á 23 de Octubre de 1900.—Agustín Quintanilla, Secretario. 24—1°—8—16—24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 23 de 1900.—Recibido, Octubre 23 de 1900.—Quiroz

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE TERRENOS BALDIOS.

Núm. 127.—El C. Felipe Xóchihua, vecino de la ciudad de México, denuncia como baldío, con una extensión superficial aproximada de ochocientas cuarenta hectaras, el terreno conocido con el nombre de "Poza Honda," que se encuentra en la municipalidad de Iturbide, Distrito de Tenango de Doria, perteneciente á este Estado. Los linderos son: por el Norte, con la brecha que divide el Estado de Veracruz del de Hidalgo, por el Sur con el "Arroyo Oscuro," por el Poniente, con la falda del Cerro de Chapa, y por el Oriente, con el Rancho de un Sr. llamado Domingo Flores. Ocupa este terreno Don José María Morgado.

El Ingeniero de minas C. Baltasar Muñoz de ésta vecindad, ha sido comisionado como perito para las operaciones de mensura y deslinde.

Se abre un plazo improrrogable de tres meses, contado desde esta fecha, para la substanciación del expediente en esta Agencia.

Pachuca, Octubre 16 de 1900.—Ramón M. Rosales. 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 20 de 1900.—Recibido, Octubre 22 de 1900.—Quiroz

Recibido, Febrero 16 de 1900.—Quiroz.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 16 de Agosto de 1900.

El Apetito

Cuando se pierde el apetito y no se recobra con facilidad hay motivo para alarmarse. La falta de nutrición deja al organismo expuesto á muchas enfermedades cuyos gérmenes se ceban en la debilidad. En la mayoría de los casos la anemia y la tisis se deben originalmente á la falta de nutrición. Las

Píldoras Rosadas del Dr. Williams Para Personas Pálidas,

restablecen el apetito. Hacen mucho más, pero el restablecimiento del apetito es generalmente el primer efecto. Con el apetito vienen las fuerzas, el aumento en peso, el buen color, el buen humor, la salud. Enriquecida la sangre con el uso de las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, hay poco que temer siempre que se observen los preceptos de la higiene.

Miles Curados.

Miles Curándose.

Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Recibido, Febrero 15 de 1899.—Quiroz.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General de 1° de Abril á 30 de Septiembre de 1900